

**CIRCULAR EXTERNA  
Nº 20201300000055**

**DE** ORLANDO A. CLAVIJO CLAVIJO  
SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

**PARA** PRESTADORES Y USUARIOS DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

**ASUNTO** CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS ESPECIALES EN TORNO A LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DEL CORONAVIRUS COVID-19.

**FECHA:** 13/03/2020

El Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada atendiendo la Resolución No. 385 de 12 de marzo de 2020 expedida por el Ministerio de Salud, "Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus", reiterara a los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada, y a los usuarios de los mismos, el cumplimiento de las directrices emitidas por las autoridades competentes, las cuales pueden ser consultadas a través de los siguientes links:

Circular Externa No. <b>018</b> de 2020, Expedida por el Ministerio del Trabajo, Ministerio de Salud y Protección Social, y el Departamento Administrativo de Función Pública.	<a href="https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/circular-0018-de-2020.pdf">https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/circular-0018-de-2020.pdf</a>
Circular Conjunta No. <b>011</b> de 2020, Expedida por el Ministerio de Educación Nacional y Ministerio de Salud y Protección Social	<a href="http://www.sednarino.gov.co/SEDNARI/NO12/phocadownload/2020/Circulares/Circular%20No.%2011%20Recomendaciones%20para%20Entorno%20Educativo%20ante%20Coronavirus_09marzo2020.pdf">http://www.sednarino.gov.co/SEDNARI/NO12/phocadownload/2020/Circulares/Circular%20No.%2011%20Recomendaciones%20para%20Entorno%20Educativo%20ante%20Coronavirus_09marzo2020.pdf</a>
Directiva presidencial No. 02 del 12 de marzo de 2020	<a href="https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DIRECTIVA%20PRESIDENCIAL%20N%C2%B0%2002%20DEL%2012%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf">https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DIRECTIVA%20PRESIDENCIAL%20N%C2%B0%2002%20DEL%2012%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf</a>

De igual forma, el Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada, recomienda que la prevención y mitigación del COVID – 19, es un trabajo conjunto, que se debe desarrollar de manera articulada, entre las autoridades, los servicios de vigilancia y seguridad privada y los usuarios de los mismos.

La presente circular rige a partir de su publicación,

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE,**



**ORLANDO A. CLAVIJO CLAVIJO**  
Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	CRISTIAN CAMILO ARIZA LEÓN
Revisado para firma por	LUZ ELENA MORALES MALAVER
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	